

# **PLAN DE TRABAJO SOBRE EL I PLAN DE IGUALDAD**

## **JUSTIFICACIÓN PREVIA**

Siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado relativas a la organización de los centros ante la entrada en vigor del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, prevista para el curso 2005-06, las especificaciones de la Asesoría de Referencia del Plan de Igualdad del CEP de Jerez (a la espera de la publicación en BOJA de la Orden correspondiente), la Tutoría del Coeducación del IES Arroyo Hondo propone el establecimiento del siguiente Plan de Trabajo sobre el Plan de Igualdad para su incorporación al Plan Anual de Centro.

Este Plan podrá verse modificado a tenor de lo que se disponga en la Orden arriba mencionada una vez haya sido publicada.

## **PLAN DE TRABAJO SOBRE EL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN**

### **I.- OBJETIVOS**

#### **1.- Objetivo General del Plan de Igualdad**

- 1.1. Eliminar la discriminación por razones de género en el Centro y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- 1.2. Promover un diagnóstico en el centro para conocer la realidad respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- 1.3. Proponer a los órganos académicos medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad detectadas.

#### **2.- Objetivos Generales del Plan de Trabajo en el Centro**

- 2.1. Hacer presente la coeducación en cada etapa y nivel educativo del centro: ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social.
- 2.2. Corregir las desigualdades que se detecten mediante observación directa, encuestas, discusiones en grupo o exposiciones individuales; prevenir conductas proclives a la violencia de género.
- 2.3. Normalizar todas las identidades sexuales.

- 2.4. Concienciar sobre lo que significa una agresión sexual y sus consecuencias negativas para el desarrollo psicoafectivo de l@s adolescentes
- 2.5. Favorecer la madurez de la identidad sexual de modo que lo femenino no aparezca como subordinado a lo masculino.
- 2.6. Prevenir situaciones de violencia de género.
- 2.7. Ofrecer dentro del centro espacios, situaciones y actitudes personales (en distintos contextos) que propicien mediante el propio ejemplo los valores coeducativos.
- 2.8. Implicar a todos los órganos académicos y agentes educativos en la responsabilidad de coeducar y en la de aprender en coeducación.
- 2.9. Realizar un informe sobre el grado de implantación del I Plan de Igualdad en el Centro, para conocimiento de todos los órganos académicos e inclusión en la Memoria Final del centro.

### **3. Objetivos Específicos**

- 3.1. ETCP: Velar por el cumplimiento de los contenidos coeducativos en el diseño de las unidades didácticas de las programaciones elaboradas por cada departamento y evaluar las actividades realizadas.
- 3.2. Departamentos Didácticos:
  - 3.2.1. Diseñar las unidades didácticas de cada programación de modo que reflejen de manera clara y explícita los objetivos que se pretenden conseguir en materia coeducativa, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación de las actividades realizadas.
  - 3.2.2. Informar sobre las actividades programadas y presentar la evaluación de las actividades realizadas al ETCP (que pasará copia a la Tutoría de Coeducación).
  - 3.2.3. Revisar y seleccionar los materiales didácticos y libros de texto, de modo que se eviten aquellos que explícita o implícitamente incluyan prejuicios o lenguaje sexista, imágenes arquetípicas en la asignación de roles o cualquier otro elemento de similar índole.
- 3.3. Profesorado del Centro: Comenzar por utilizar un lenguaje nosexista en el aula, haciéndonos conscientes del “currículum oculto” que llevamos dentro y de las implicaciones y consecuencias que tiene en la práctica docente el uso de formas sexistas de lenguaje.
- 3.4. DACE: Coordinar las actividades programadas por cada departamento con el programa de la Tutoría de Coeducación y el programa de actividades extraescolares y complementarias elaborado por el DACE.

3.5. AMPA: Facilitar la participación activa de madres y padres en el programa de coeducación mediante el conocimiento de la situación del sexismo en el centro y llevando al hogar familiar las recomendaciones pedagógicas que correspondan.

3.6. Alumnado: Fomentar la participación activa del alumnado en los talleres y actividades de aula, complementarias y extraescolares de carácter coeducativo programadas (haciendo notar la importancia de la coeducación como motivo de trabajo y de evaluación).

3.7. Personal no docente del centro: Hacer partícipe al personal no docente del espíritu coeducativo que anima las relaciones de convivencia en el centro.

## **II.- DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO**

1.- El Plan de Trabajo sobre el I Plan de Igualdad se incorporará al Plan Anual de Centro una vez haya sido conocido y aprobado por los órganos académicos correspondientes.

2.- Los Departamentos Didácticos incluirán en todas y cada una de sus programaciones de forma clara y precisa los objetivos, contenidos, actitudes, metodología, procedimiento de evaluación y actividades relativas a la coeducación de acuerdo con las características de cada ciclo, nivel, área y materia educativa. En la memoria final incluirán un informe sobre la evolución y grado de desarrollo que al departamento corresponda para su inclusión en la Memoria Final del Centro.

3.- El DACE incluirá en su programa actividades de marcado carácter coeducativo, coordinándolas con aquellas actividades programadas por los departamentos didácticos.

4.- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica coordinará la supervisión de las programaciones didácticas de los departamentos a fin de que contemplen las indicaciones de la Dirección General de Innovación Educativa en materia de Coeducación, evaluará la evolución y grado de desarrollo en el centro de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad para su inclusión en la Memoria Final del Centro.

5.- La Tutoría de Coeducación, siguiendo instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y recomendaciones de la Asesoría de Referencia del Plan de Igualdad del CEP de Jerez Fra.:

a) Promoverá un diagnóstico para conocer la realidad del centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas. Con este fin el profesorado tutor del centro colaborará en la distribución,

realización y recogida de encuestas que le facilite la Tutoría de Coeducación, siguiendo los modelos que manden la Dirección General de Innovación Educativa o la Asesoría de Referencia del CEP.

b) Informará al Claustro y al Consejo Escolar del resultado del diagnóstico elaborado y transmitirá las medidas educativas tendentes a corregir situaciones de desigualdad, discriminación, etc., que recomienden desde la Dirección General de Innovación Educativa y la Asesoría de Referencia del CEP.

c) Realizará un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en el centro de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad, donde aparecerán reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Este informe se incluirá en la Memoria Final del Centro y se elaborará a partir de la información que al respecto aporten los departamentos y de la evaluación final que realice el ETCP.

d) Colaborará con la persona experta en materia de coeducación que se integre el en Consejo Escolar del Centro y, si hay, con el profesor/a que imparta la asignatura “Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género”.

6.- El Equipo Directivo pondrá a disposición de cada uno de los agentes implicados en la implantación del I Plan de Igualdad, aquellos recursos humanos, técnicos y económicos de los que el centro disponga de acuerdo al presupuesto y posibilidades del mismo.

#### **IV.- MEDIDAS EDUCATIVAS CONTEMPLADAS EN EL I PLAN DE IGUALDAD**

La adaptación de las medidas educativas contempladas en el I Plan de Igualdad a la realidad de nuestro centro, se efectuará a partir del momento en el que se publique en el BOJA la Orden correspondiente. Una vez publicada, se redactará este capítulo y se someterá a la consideración de los órganos académicos correspondientes para su posterior inclusión en el plan.

## **Proyecto de Coeducación en el curso 2008-09.**

### **I.- OBJETIVOS.**

- Diseñar las unidades didácticas de cada programación de modo que reflejen de manera clara y explícita los objetivos que se pretenden conseguir en materia coeducativa, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación de las actividades realizadas.

Este diseño se plasmará en las programaciones del próximo curso escolar, apareciendo este año en su conjunto y como anexo al plan de Departamento.

- Informar sobre las actividades programadas y presentar la evaluación de las actividades realizadas al ETCP (que pasará copia a la Tutoría de Coeducación). En la memoria final del departamento se incluirá un informe sobre la evolución y grado de desarrollo e implantación del I Plan de Igualdad y los Objetivos y Medidas Educativas en materia de Coeducación aprobadas en el Plan Anual de Centro.

- Revisar y seleccionar los materiales didácticos y libros de texto, de modo que se eviten aquellos que explícita o implícitamente incluyan prejuicios o lenguaje sexista, imágenes arquetípicas en la asignación de roles o cualquier otro elemento de similar índole.

- Fomentar la participación activa del alumnado en los talleres y actividades de aula, complementarias y extraescolares de carácter coeducativo programadas (haciendo notar la importancia de la coeducación como motivo de trabajo y de evaluación).

- Utilizar un lenguaje no sexista en el aula, haciéndonos conscientes del “currículum oculto” que llevamos dentro y de las implicaciones y consecuencias que tiene en la práctica docente el uso de formas sexistas de lenguaje.

- Destacar la evolución del papel de las mujeres en la Historia. Haciendo especial hincapié en la lucha de las mujeres por la igualdad de oportunidades y protagonismo hasta la actualidad.

### **II.- CONCEPTOS**

#### **2.1.Contenidos de carácter general**

2.1.1.Concepto de igualdad entre hombres y mujeres.

2.1.2.Concepto de coeducación.

2.1.3.Alcance de la violencia de género en nuestra sociedad. Elementos de prevención de situaciones de violencia de género.

2.1.4.Las identidades sexuales y su normalización.

2.1.5.Crítica de la subordinación de lo femenino a lo masculino en las relaciones sociales.

2.1.6.Revisión de la asignación de roles tradicionales de hombres y mujeres.

2.1.7. Diferencia entre género y sexo.

2.1.8. Análisis del feminismo desde el punto de vista de la igualdad y la diferencia

#### **2.2.Contenidos específicos del departamento**

2.2.1. Fórmulas expresivas orales no discriminatorias ni excluyentes integradoras de ambos géneros

2.2.2. Fórmulas expresivas escritas no discriminatorias ni excluyentes integradoras de ambos sexos.

2.2.3. Referencia a la lucha de la mujer por la igualdad con el hombre y las conquistas logradas con el paso del tiempo.

2.2.4. Referencia al peso de la mujer en la sociedad y en las actividades económicas en particular.

2.2.5. Crítica del papel de la mujer en la sociedad actual.

### III.- PROCEDIMIENTOS

Uso de fórmulas expresivas orales no discriminatorias ni excluyentes, integradores de ambos géneros.

Uso de fórmulas expresivas escritas no discriminatorias ni excluyentes, integradores de ambos géneros.

Análisis crítico de los roles de la mujer en las Ciencias Sociales según las distintas épocas.

Lectura crítica de imágenes producidas por los medios de comunicación y en especial la publicidad en materia de roles, identidad sexual, etc.

Revisión crítica de los materiales didácticos empleados en el aula (ajenos o propios), con el fin de seleccionar aquellos que resalten los contenidos coeducativos.

Detección de situaciones de desigualdad o discriminación en el aula mediante el debate, la exposición y discusión de las propuestas de corrección.

### IV.- ACTITUDES

1. Valoración de la contribución de la mujer a la Historia.

2. Valorar el papel de la mujer en la sociedad actual, con valoración de la lucha de las mujeres para conseguir la igualdad a lo largo de la Historia.

3. Interés en la revisión de los materiales didácticos empleados y en la selección de aquellos que resalten valores de la coeducación.

4. Participación en debates, exposiciones y discusiones sobre situaciones de desigualdad o discriminación.

5. Actitud personal en clase coherente con los valores coeducativos aprendidos.

6. Corrección de las actitudes discriminatorias detectadas.

7. Valoración crítica del lenguaje científico.

### V.- ACTIVIDADES

1. Actividades de clase:

Análisis crítico de la situación actual dentro de la subcultura juvenil.

Actividades propias de las materias para aplicar sobre los conceptos de carácter general y específicos mencionados anteriormente.

2. Actividades de casa:

Trabajos de investigación sobre violencia de género

Trabajos de investigación sobre roles masculino y femenino.

3. Actividades complementarias y extraescolares:

Participación en las actividades programadas por el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias y nuestro propio Departamento

### VI.- EVALUACIÓN

1. Usa fórmulas expresivas orales y escritas que no discriminan ni excluyen por razones de sexo, identidad sexual o condición.
- 2.Reconocer y valorar las aportaciones de la mujer en el ámbito de las Ciencias Sociales.
- 3.Revisa el material didáctico recibido o producido en el aula, corrige, selecciona o critica según resalten o no contenidos coeducativos.
- 4.Participa en debates, exposiciones y discusiones de clase sobre situaciones de desigualdad o discriminación en el aula y discute propuestas de corrección.
- 5.Corrige las actitudes discriminatorias detectadas.

## VII.- MEMORIA FINAL

Todos los datos académicos recogidos a lo largo del curso se registrarán de tal modo que permitan explicaciones y análisis diferenciados en las interpretaciones según correspondan a niños o niñas.

En la memoria final del departamento se recogerá una evaluación del grado de consecución de los objetivos establecidos en materia de coeducación, una valoración de la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos, así como cualquier otro resultado o incidencia destacable.